

varios documentos pertenecientes a los  
títulos de la Sociedad existentes en este  
país que consisten en una suerte de  
contratos de este establecimiento, librados  
en este tiempo por el Dr. Nicolás Ma-

lín y Pedro Fernández Linares de este paí-  
s, que se han legalizado por el Dr. Esteban

Díaz, Dr. Juan Manuel Moreno y Dr.

Rafael Rodríguez, también también  
firmados por el Dr. Esteban Díaz

de este mismo año. De modo que  
se ha hecho la correspondencia de la Socie-  
dad con el Dr. Juan Manuel Moreno y Dr.

Rafael Rodríguez de la Sociedad, mencionada  
en el escrito anteriormente firmado por el Dr.

Esteban Díaz y Dr. Rafael Rodríguez  
y Pedro Fernández Linares de este paí-  
s, que se han legalizado por el Dr. Esteban

Díaz, Dr. Juan Manuel Moreno y Dr.  
Rafael Rodríguez, también también

firmados por el Dr. Esteban Díaz y Dr.  
Juan Manuel Moreno y Dr. Rafael Rodríguez

de la Sociedad, mencionada en el escrito  
anteriormente firmado por el Dr. Esteban

Díaz y Dr. Juan Manuel Moreno y Dr.  
Rafael Rodríguez, también también

firmados por el Dr. Esteban Díaz y Dr.  
Juan Manuel Moreno y Dr. Rafael Rodríguez

de la Sociedad, mencionada en el escrito  
anteriormente firmado por el Dr. Esteban

Díaz y Dr. Juan Manuel Moreno y Dr.  
Rafael Rodríguez, también también

firmados por el Dr. Esteban Díaz y Dr.  
Juan Manuel Moreno y Dr. Rafael Rodríguez

de la Sociedad, mencionada en el escrito  
anteriormente firmado por el Dr. Esteban

Díaz y Dr. Juan Manuel Moreno y Dr.  
Rafael Rodríguez, también también

firmados por el Dr. Esteban Díaz y Dr.  
Juan Manuel Moreno y Dr. Rafael Rodríguez

de la Sociedad, mencionada en

